

## RESPUESTA SOLICITUD NOTA Nº 00958/2023 (Ref: 544-142229-13)

2 mensajes

Municipio Larroque <legaleslarroque@gmail.com>

Para: leandro.molli@iapv.gov.ar, mariana.schumacher@iapv.gov.ar

30 de agosto de 2023, 12:20

Buenos días.

Por medio de la presente, me comunico desde el Área Legal y Técnica de la Municipalidad de Larroque, <u>adjunto la documentación requerida</u> mediante Nota enviada al Intendente Leonardo Martin Hassell a fecha 29 de junio de 2023, identificada bajo el Nº 00958 (Ref: 544-142229-13), siendo:

- Copia de Nota Nº 00958
- Copia de Resolución Nº 2126/2016 Directorio IAPV
- Copia fiel de Ordenanza Nº 13/2023 emitida por el Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Larroque que autoriza al Departamento Ejecutivo a aceptar la donación dispuesta por la Resolución Nº 2126/2016 Directorio IAPV
- Copia fiel Decreto Nº 487/2023 D.E que promulga la Ordenanza Nº 13/2023 H.C.D.
- Copia fiel Decreto Nº 488/2023 D.E que acepta la donación dispuesta por Resolución Nº 2126/2016 Directorio IAPV
- Copia fiel Acta de fecha 10 de diciembre de 2019 que designa como Intendente a Leonardo Martin Hassell
- Copia fiel DNI Intendente
- Copia fiel Decreto Nº 527/2019 que designa como Secretario de Gobierno a Mauricio Roberto Krenn
- Copia fiel DNI Secretario de Gobierno

A causa de no tener previsto un viaje hacia a la Ciudad de Paraná y, encontrándose en trámite el envío de la documentación en formato papel, utilizo este medio a fines de avanzar con la transferencia sin más demora,

Finalmente, solicito confirmación de recepción de este email, Sin más, saludo atentamente.-

Abog. Juliana Alem

Coordinadora Área Legal y Técnica - Municipalidad de Larroque

Tel: 3446 - 317154

Email Secretaria de Gobierno: gobierno@larroque.gob.ar







REF 544-142229-13 DOCUMENTACION SOLICITADA MEDIANTE NOTA N° 00958.pdf

## ¡Buenos días! Confirmo la recepción de documentación solicitada. ¡Saludos!

[Texto citado oculto]

## Dra. Mariana Shumacher

Área Notarial IAPV Entre Ríos

Tel: (0343) 4234523 - Int. nro. 144 www.iapv.gob.ar